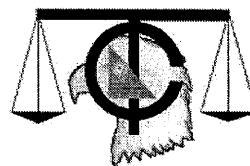
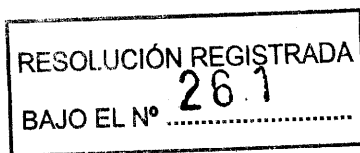




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 08 NOV 2016

VISTO: El expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP-SL N° 251 del año 2016, caratulado: "**S/ JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO**" y el "*Convenio Marco de Colaboración y Asistencia*" suscrito entre este Tribunal de Cuentas y el Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio fue ratificado por Resolución Plenaria N° 172/2016 y se estipuló que su objeto consistiría en procurar, en general, mutua colaboración para el fortalecimiento institucional de ambas entidades, apoyo recíproco a la gestión en el marco de sus respectivas competencias legales y brindar capacitación al personal del sector público estatal y, en particular, la realización de las jornadas sobre "*El Estado Constitucional de Derecho. Una aproximación Deontológica al Fenómeno de la Corrupción*", fijando preliminarmente su celebración el 8 y 9 de septiembre de 2016.

Que finalmente las mentadas Jornadas se fijaron para los días 17 y 18 de noviembre del corriente año y se denominaron "*Ética, Transparencia y Función Pública en el Estado Constitucional de Derecho. Propuestas y Desafíos*", a desarrollarse en el Hotel ARAKUR de esta ciudad.

Que por Nota Interna N° 2626/2016 Letra T.C.P.-S.L. el Secretario Legal de este Organismo, Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita que se declare de Interés Institucional a dichas Jornadas.

3

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que así las cosas, corresponde declararlas de Interés Institucional y hacer saber a los interesados en participar en ellas, que deberán enviar un *mail* a la casilla: jornadaseyt2016@tierradelfuego.gov.ar. indicando nombre y apellido, DNI y lugar de trabajo, debiendo informar de ello a la Dirección de Administración.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículos 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las Jornadas de Derecho Administrativo, denominadas: *"Ética, Transparencia y Función Pública en el Estado Constitucional de Derecho. Propuestas y Desafíos"*, a realizarse en el Hotel ARAKUR, los días 17 y 18 de Noviembre de 2016.

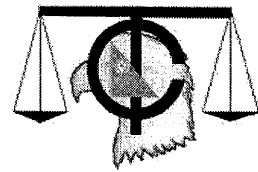
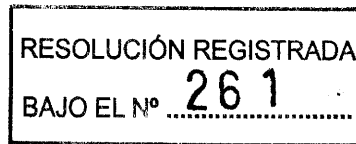
ARTICULO 2°.- Hacer saber a los interesados en asistir a las mismas que deberán enviar un *mail* a la casilla: jornadaseyt2016@tierradelfuego.gov.ar. indicando nombre y apellido, DNI y lugar de trabajo, debiendo informar de ello a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente a la Secretaría Legal, a la Secretaría Contable, al Cuerpo de Abogados, a los Relatores del Plenario de Miembros, al Cuerpo de Auditores, por su intermedio a los Revisores de Cuentas a su cargo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones citadas en el visto.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTICULO 4°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 261/2016.

MD

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"